



Factura: 001-004-000087438



20191701001P04854

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P04854						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERTERO PACHANO FERNANDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705616801	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERTERO METTLER FERNANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714642277	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BERTERO METTLER GREISSI ANTONELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714673504	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P04854						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:30)						

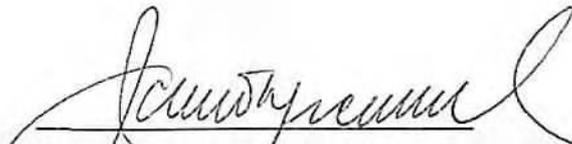
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC:	17921800900 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		597855.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P04854						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17921800900 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.**

CEDENTE:

FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO

CESIONARIOS:

FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER y

GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER



CUANTIA: USD \$. 100,000.00

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.**

CUANTIA: USD \$. 597,855.00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiii

ESCRITURA NÚMERO.-P04854 -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparecen: por una parte y en calidad de **CEDENTE: FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO** empresario, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO CINCO SEIS UNO SEIS OCHO CERO UNO (C.C. No 170561680-1), mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal disuelta, tal como consta del documento que se agrega como habilitante; domiciliado en la ciudad de Quito,

D.M., Ecuador; y en calidad de **CESIONARIOS:** 1) FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER, empresario de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO SEIS CUATRO DOS DOS SIETE SIETE (C.C. No. 171464227-7) mayor de edad, de estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Quito, D.M., Ecuador; y 2) GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER, empresaria, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO SEIS SIETE TRES CINCO CERO CUATRO (C.C. No.171467350-4) mayor de edad, de estado civil soltera; domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Guayas Ecuador, de paso por esta ciudad de Quito, D.M., Ecuador. Así también comparece GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER en calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la "Compañía" ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número UNO SIETE NUEVE DOS UNO OCHO CERO CERO NUEVE CERO CERO CERO UNO (RUC No. 1792180090001), conforme se acredita con el nombramiento adjunto, así como también por la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019) Los comparecientes son legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión de participaciones y reforma de estatutos realizada dentro de la compañía ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE**: FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO empresario, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO CINCO SEIS UNO SEIS OCHO CERO UNO (C.C. No 170561680-1), mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal disuelta, tal como consta del documento que se agrega como habilitante; domiciliado en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador; y en calidad de **CESIONARIOS**: 1) FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER, empresario de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO SEIS CUATRO DOS DOS SIETE SIETE (C.C. No. 171464227-7) mayor de edad, de estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Quito, D.M., Ecuador; y 2) GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER, empresaria, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO SEIS SIETE TRES CINCO CERO CUATRO (C.C. No.171467350-4) mayor de edad, de estado civil soltera; domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Guayas Ecuador, de paso por esta ciudad de Quito, D.M., Ecuador. Así también comparece GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER en calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la "Compañía" ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número UNO SIETE NUEVE DOS UNO OCHO CERO CERO NUEVE CERO CERO CERO UNO (RUC No. 1792180090001), conforme se acredita con el nombramiento adjunto, así como también por la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019); quien se da por notificada de las cesiones que a continuación se describen, y acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías. **SEGUNDA.** -

ANTECEDENTES: 2.1.- El nueve (9) de enero del año dos mil nueve (2009), ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA., fue constituida ante el Notario encargado Vigésimo Octavo del cantón Quito, D.M., Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve (29) de enero del año dos mil nueve (2009), bajo el número de inscripción cero dos cinco cinco (0255), número de repertorio cero cero tres tres tres dos (003332); 2.2.- Mediante escritura pública otorgada el doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014) ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, D.M. el veintidós (22) de enero de dos mil quince (2015); se aumentó el capital social de la Compañía cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$400.00) a ciento veinte y cinco mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$125,700.00); 2.3.- Por segunda ocasión, la Compañía aumentó su capital social de ciento veinte y cinco mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$125,700.00) a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200,000.00) mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, el veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018); e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince (15) de mayo de dos mil dieciocho (2018); 2.4.- Actualmente, FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER es propietario de cien mil (100,000.00) participaciones, nominativas e íntegramente pagadas, de un dólar (USD \$1,00) cada una; y FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO es propietario de cien mil (100,000.00) participaciones, nominativas e íntegramente pagadas, de un dólar (USD \$1,00) cada una; 2.4.- Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019), se acordó la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

cesión de la totalidad de las participaciones de FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO en favor de FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER y GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, así como el posterior aumento de capital social y su correspondiente reforma de estatutos sociales. **TERCERA. - TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN:** Con estos antecedentes, el socio FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO transfiere sesenta mil (60,000.00) participaciones, de un dólar cada una (USD \$1,00), en favor de la nueva socia GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER, y cuarenta mil (40,000.00) participaciones, de un dólar cada una (USD \$1,00), en favor del socio FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER, quien aceptó a la nueva socia, y renunció a su derecho de preferencia sobre las participaciones a ella cedidas. De conformidad con el Acta correspondiente, los CESIONARIOS aceptan las transferencias a su favor, por tanto resultando propietarios de un total de sesenta mil (60,000.00) participaciones y ciento cuarenta mil (140,000.00) participaciones, respectivamente; con todos los derechos y obligaciones que de ellas se derivan sobre la compañía ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA., incluyendo el derecho a dividendos o utilidades no distribuidas, etc. **CUARTA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes libre y voluntariamente establecen como justo precio por las participaciones, el de un dólar (USD \$1,00) por cada participación, esto es la suma total de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100,000.00) divididos de la siguiente manera: GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER deberá cancelar sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$60,000.00) correspondiente al número de participaciones a ella cedidas; y FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER deberá pagar cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD

\$40,000.00), correspondiente al número de participaciones a él cedidas; por parte del socio FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO, mismas que se pagarán en un plazo de hasta treinta y seis (36) meses, sin causar intereses de ningún tipo. **QUINTA. - DECLARACIONES:** El CEDENTE, declara estar conforme con esta transferencia, la cual se realiza sin reserva de derechos y/o acreencias; y reconoce, además, su conformidad con las condiciones de pago acordadas con los CESIONARIOS. El CEDENTE declara además que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos y, por lo tanto, está en plena capacidad de transferirlas libremente; incluyendo los valores proporcionales por aportaciones a futuras capitalizaciones de los Socios, y/o las eventuales acreencias que éste tenga sobre la Compañía; y siendo el único responsable de los impuestos que causen estas cesiones de participaciones en su propio patrimonio; por tanto, los comparecientes declaran mutuamente que una vez inscrita esta cesión antes las Autoridades correspondientes, no tendrán nada que reclamarse el uno al otro por este asunto, ni el CEDENTE a la Compañía por ningún concepto. **SEXTA. - CAPITAL RESULTANTE:** Como consecuencia de la transferencia acordada, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL:	PORCENTAJE ACCIONARIO
Fernando José Bertero Mettler	140,000.00	USD \$140,000.00	70%
Greissi Antonella Bertero Mettler	60,000.00	USD \$ 60,000.00	30%
TOTAL	200,000.00	USD \$200,000.00	100%



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SÉPTIMA. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Una vez aprobadas y registradas las cesiones arriba descritas en los libros sociales, la Junta General Extraordinaria de Socios de ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA. celebrada el ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019) aprobó por unanimidad un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de acuerdo con el siguiente detalle: **a)** Se incrementa el capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200,000.00) a SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$797,855.00); **b)** El aumento de capital se realiza mediante la capitalización de las utilidades por quinientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$597,855.00), y manteniendo en los libros contables el dividendo correspondiente a noventa y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.91) como "*utilidades por distribuir*"; con la finalidad de cubrir las necesidades de la empresa e incrementar su capital de trabajo. **OCTAVA. - CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.** - Como consecuencia del presente aumento de capital; el capital social queda suscrito e íntegramente pagado, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

Socios	Capital Anterior	Aporte en Capitalización de Utilidades no Distribuidas	Capital Resultante	Porcentaje de Participación
Fernando José Bertero Mettler	USD \$140,000.00	USD \$418,520.00	USD \$558,520.00	70%
Greissi Antonella Bertero Mettler	USD \$60,000.00	USD \$179,365.00	USD \$239,365.00	30%

Total	USD \$200.000,00	USD \$597,855.00	USD \$797,855.00	100%
-------	---------------------	------------------	------------------	------

NOVENA. - REFORMA DE ESTATUTOS. - En razón del aumento de capital detallado en el punto anterior, la junta decidió, por unanimidad, reformar los Estatutos de la Compañía en los siguientes términos: **9.1.** El artículo quinto de la cláusula tercera de los Estatutos, referente al capital social de la Compañía quedará de la siguiente manera: "**Artículo Quinto.** - **Capital Social:** *El capital social de la compañía es de setecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$797.855,00) dividido en setecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas, mismo que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Socios.*" **DÉCIMA. - DECLARACIÓN JURADA: ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.** declara bajo juramento: **10.1.** Que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado conforme consta en la contabilidad de la Compañía y los libros sociales que se encuentran a su cargo, a los cuales se remite, y que se encuentran conformes con esta cesión de participaciones y posterior aumento de capital; **10.2)** Que de acuerdo con los archivos de la Compañía a la cual representa, ésta no mantiene contratos o deudas pendientes con el Estado ecuatoriano o alguna de sus instituciones, o dependencias; en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS o el SERCOP. **DÉCIMA PRIMERA. - GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que causare la celebración, inscripción y registro de la presente escritura pública serán por cuenta exclusiva ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA. **DÉCIMO SEGUNDA.- AUTORIZACIONES:** Se autoriza a la Gerente General,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

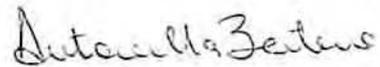
Greissi Antonella Bertero Mettler, al Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, al Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, a la Ab. Karen Michelle Rivas y/o al Ab. Juan Francisco Jáuregui para que, individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para que, a nombre de la Compañía, registren lo aquí resuelto ante las autoridades ecuatorianas correspondientes, incluyendo la incorporación de las cláusulas de estilo, la suscripción y firma de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos, o sus aclaratorias, y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, Superintendencia de Compañías, SRI, y demás instituciones públicas y/o privadas. **DÉCIMO TERCERA.** - Se tomará nota de la presente cesión de participaciones y aumento de capital y reforma de estatutos al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía. Se agrega, como documentos habilitantes 1) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019); 2) Cédulas de ciudadanía de los socios comparecientes; y 3) Nombramiento de la Gerente General de ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública (**Hasta aquí la minuta**), que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Pablo E. Bermeo Andrade con matrícula profesional número diecisiete – dos mil nueve – novecientos cincuenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.** -



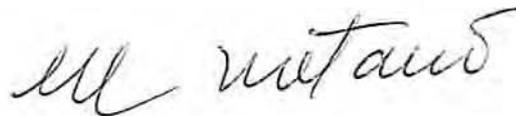
FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO
C.C. 1705616801



FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER
C.C. 17146112277



GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER
C.C. 1714673504





COPIA INTEGRAL

NACI: MATRI: DEFU:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 61 Acta 61

En SAN RAFAEL provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de AGOSTO de mil novecientos OCHENTAY DOS .., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO nacido en QUITO el 26 de JULIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1705616801 domiciliado en SAN RAFAEL de estado anterior SOLTERO ; hijo de CARLOS BERTERO y de MARIA PACHANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GREISSI MAGDALENA METTLER GALLARDO nacido en QUITO el 26 de ABRIL de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1706960042 domiciliada en SAN RAFAEL de estado anterior SOLTERA hija de JOSE METTLER y de MAGDALENA GALLARDO

UGAR DEL MATRIMONIO: SAN RAFAEL FECHA: 19 DE AGOSTO DE 1982
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....



OBSERVACIONES:

FIRMAS: GREISSI METTLER

Form fields for registration details: AÑO 20, Tomo, Octo. Pág, ACTA, Conflicto, CO, GUORDIPAV, QUITO



07 MAYO 2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171464227-7

CEDELA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BERTERO METTLER FERNANDO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SOPHIE MICHIELS MAERTENS



INSTITUCIÓN SUPERIOR
INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERTERO FERNANDO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
METTLER GRESSI MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN 2018-09-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-07

V4343VA242

 000817172

[Signature] F_LB_Ln.
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL USUARIO

CNE 2019 CERTIFICADO PROVISIONAL PICHINCHA

FECHA: *01/09/2019* No. 0015329
 Certifica que el (la) ciudadano (a)
Fernando José Bertero Mettler
 Portador(a) de la cédula de ciudadanía No. **171464227-7**
 Se le exhibió el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.
 La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber exhibido o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cancelado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.
 NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado,
 en _____ folios _____ (_____ ó _____ folios).
 Quito a, **12 SEP 2019**

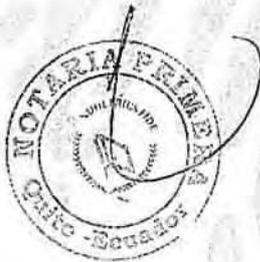
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



F_LB_LN.



Número único de identificación: 1714642277

Nombres del ciudadano: BERTERO METTLER FERNANDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MICHIELS MAERTENS SOPHIE

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: BERTERO FERNANDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: METTLER GRESSI MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-259-86063



193-259-86063

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705616801

Nombres del ciudadano: BERTERO PACHANO FERNANDO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: METTLER G GREISSI MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: BERTERO CARLOS

Nacionalidad: ITALIANA

Nombres de la madre: PACHANO MARIA

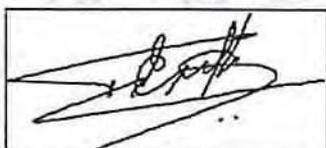
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-259-86101



191-259-86101

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA."**

CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las once horas del día ocho de agosto de dos mil diecinueve, en la calle Lalama y San Francisco, Conjunto Prados de Tanda, Bloque 4, se reúnen los socios de la compañía "ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.", en adelante, la Compañía, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Asisten a esta reunión:

- Fernando José Bertero Mettler, con cien mil (100.000.00) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.
- Fernando Antonio Bertero Pachano, con cien mil (100.000.00) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.
- Asiste también, Greissi Antonella Bertero Mettler, en calidad de Gerente General de la Compañía, y como tal Secretaria de esta Junta; y a título personal como cesionaria de sesenta mil (60.000.00) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas.

Los dos socios representan el cien por ciento (100%) del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la Compañía, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye una Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de considerar los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la sesión Fernando Antonio Bertero Pachano y actúa como Secretaria de la Junta, Greissi Antonella Bertero Mettler, Gerente General. La Secretaría detalla la lista de socios con indicación de sus participaciones y votos, de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL
Fernando José Bertero Mettler	100.000.00	USD \$100.000.00
Fernando Antonio Bertero Pachano	100.000.00	USD \$100.000.00
TOTAL	200,000.00	USD \$200,000.00

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, y el cual se procede a tratar:

PRIMER PUNTO. –

La Secretaria manifiesta la intención de Fernando Antonio Bertero Pachano de ceder el total de sus cien mil (100.000) participaciones en la empresa, de un dólar (USD \$1.00) cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluyendo el derecho a las utilidades no distribuidas y demás: repartidas de la siguiente manera: i) cuarenta mil (40.000.00) participaciones a favor del socio Fernando José Bertero Mettler; y ii) sesenta mil (60.000.00) participaciones a favor de la nueva socia, Greissi Antonella Bertero Mettler. El precio a pagar por los cesionarios por cada participación cedida, es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), mismo que se pagará en un plazo de hasta treinta y seis (36) meses, sin causar intereses de ningún tipo.

La cesión propuesta, y sus condiciones, son aprobadas por unanimidad por la Junta, renunciado el socio restante a su derecho de preferencia, según corresponda, y se acepta a la nueva socia de la Compañía. De esta manera, habiendo cedido el socio Fernando José Bertero Mettler el total de sus participaciones, derechos y obligaciones éste deja de ser socio de la Compañía, y el cuadro de socios y participaciones quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE ACCIONARIO
Fernando José Bertero Mettler	140,000.00	USD \$140,000.00	70%
Greissi Antonella Bertero Mettler	60,000.00	USD \$ 60,000.00	30%
TOTAL	200,000.00	USD \$200,000.00	100%

Se deja constancia de que, en este mismo momento y acto, quedan inscritas estas cesiones de participaciones, y actualizado el libro de socios y participaciones de la Compañía; notando que una vez pagado el precio acordado, Fernando Antonio Bertero Pachano no tendrá nada que reclamar a la Compañía, ni a los socios de ésta.

SEGUNDO PUNTO. –

2.1. La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día mediante el cual la Presidencia señala que los balances y estados financieros del ejercicio económico 2018 recientemente aprobados, muestran que la Compañía refleja utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores por quinientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco dólares con 91/100 de los Estados Unidos de América (USD \$597,855.91).

En razón de esto, la Secretaria pone en consideración de los socios el realizar un aumento de capital, en proporción a sus participaciones, mediante la capitalización de utilidades por quinientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$597,855.00), y manteniendo el saldo de dividendos correspondiente a noventa y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.91) como "*utilidades por distribuir*". El aumento se propone con la finalidad de cubrir las necesidades de la empresa, e incrementar su capital de trabajo. Por tanto, tras el aumento propuesto, el nuevo capital de la compañía será de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD \$797,855.00).

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, la Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital propuesto, de tal manera que el cuadro de integración del capital social quedará conforme a la siguiente tabla:

Socios	Capital Anterior	Utilidad Capitalizada	Capital Resultante	Porcentaje De Participación
Fernando José Bertero Mettler	\$140.000.00	\$418.520.00	\$558.520.00	70%
Greissi Antonella Bertero Mettler	\$60.000.00	\$179.365.00	\$239.365.00	30%
Total	USD \$200.000.00	USD \$597.855.00	USD \$797.855.00	100%

2.2. En razón del aumento de capital arriba detallado, resulta necesario reformar los Estatutos de la Compañía, en los siguientes términos:

En adelante, la cláusula Tercera del Estatuto Social, Artículo Quinto, se leerá:

"Artículo Quinto. - Capital Social: El capital social de la compañía es de setecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$797.855.00) dividido en setecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), cada una de ellas, mismo que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Socios."

La Junta aprueba por unanimidad esta reforma de Estatutos.

Finalmente, la Junta autoriza a la Gerente General, Greissi Antonella Bertero Mettler, al Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, al Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, y/o a la Ab. Karen Michelle Rivas o el Ab. Juan Francisco Jáuregui, para que individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para que, a nombre de la Compañía, registren lo aquí resuelto ante las autoridades ecuatorianas correspondientes, incluyendo la suscripción y firma de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos, con la incorporación de las cláusulas de estilo; y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y demás instituciones públicas y privadas.

No habiendo otro punto que tratar, se declara concluida la Junta.

Se deja constancia de que, por tratarse de una Junta General, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad el presente Acta. Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos. Para constancia firman:

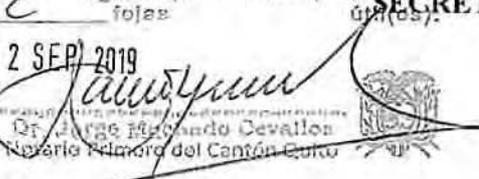

 Fernando Antonio Bertero Pachano
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

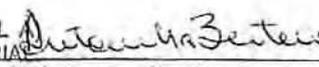

 Fernando José Bertero Mettler
SOCIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL DEL NÚMERO 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDENTE DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDENTE conforme a su original que me fue presentado en _____ fojas _____

Quito a, 12 SEP 2019




 Dr. Jorge Fernando Devallon
 Notario Público del Cantón Quito


 Greissi Antonella Bertero Mettler
SECRETARIA DE LA JUNTA

ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.

Quito, DM, 24 de agosto del 2017

Señorita Ingeniera Comercial.
GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER
Ciudad.-



Dé mi consideración:

Me es grato informar a usted, que la Junta General de Socios de la compañía ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA., en sesión extraordinaria y universal celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la compañía por el periodo de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, correspondiéndole de conformidad con el artículo décimo quinto del estatuto social, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA., se constituyó el 9 de enero de 2009, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andres Acosta Hólguin e inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el 29 de enero de 2009.

En caso de falta, ausencia o impedimento de la Gerente General, lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

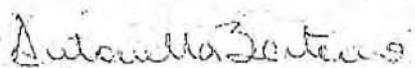
Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

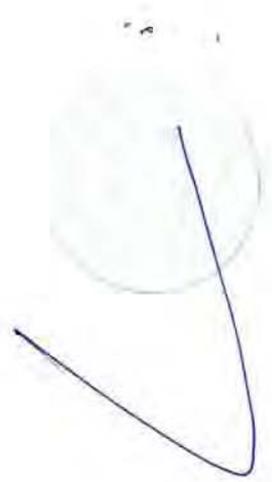



Gabriela Alexandra Reyes Bucheli
Secretaria AD-HOC de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios

RAZÓN.- Acepto el cargo de Gerente General de la compañía ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA., hecho a mi favor, Quito, 24 de agosto del 2017.


GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER
C.C.: 171467350-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

PAGINA
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 56075

9784771FZKWOUU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43022
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13590
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BERTERO METTLER GREISSI ANTONELLA
IDENTIFICACIÓN:	1714673504
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 255 DEL 29/01/2009 NOT.28 DEL 09/01/2009.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en 12 SEP 2017 5 útil(es).

Quito a,



Dr. Jorge Machado Revellón
Notario Primero del Cantón Quito



PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Antonella Zeteno

Número único de identificación: 1714673504

Nombres del ciudadano: BERTERO METTLER GREISSI ANTONELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERTERO PACHANO FERNANDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: METTLER GALLARDO GREISSI MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-259-86133



194-259-86133

Andrés Felipe Castro Loaiza

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 199219001023608
 RAZÓN SOCIAL: ANIRPROTEC PISCICULTIVA ANIMAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ANIRPROTEC
 REPRESENTANTE LEGAL: MARTÍN METTE (FRANCISCO ANTONIO) S.A.
 CONTADOR: LINDA GARCÍA JESÚS MARTÍN
 CLASE CONTRIBUYENTE: EMPRESAS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO A LEVAR CONTABILIDAD: S/N
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 04/03/2009
 FEC. INSCRIPCIÓN: 04/03/2009
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/2009
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/03/2019
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCIÓN DE PLUMAS DE AVES COMO PARTE DE LA EXPLOTACIÓN PECUARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Domicilio: FIDHINOVIA Calle 540, QUINTO PARRQUE, NAYÓN, San Juan, TANDA, Ciego de Ávila, CUBA. Número: S/N. Intersección: SAN FRANCISCO Conjunto: PRADOS DE TANDA
 Dirección: 4 (Remedios) Avda. José Martí, JANA LUADRE, BARRIO CEMENTERIO DE TANDA, Ciego de Ávila, CUBA. Correo electrónico: anirprotec@sri.pinar.gov.cu
 Teléfono Trabajo: 022543747 Celular: 0979467588

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de vida y confidencialidad. Derechos de asistencia y colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.pinar.gov.cu
Las personas naturales cuyo capital, ingresos, activos o gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de regímenes tributarios simplificados están obligadas a llevar contabilidad, con independencia de su régimen de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Respecto de que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral o semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferirá bienes o preste servicios sujeta al pago de IVA del 2% de IVA, sus ventas con IVA sujeta de IVA del 0% serán objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	3
		CERRADOS	0

UBICACIÓN: ZONA 9 PICHINCHO



Código: RIMRUC2019001023608
 Fecha: 23/04/2019 17:52:44 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179219009001
ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL S.A. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MÉRITO	FEC. INICIO ACT: 29/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: ANIPROTEIN	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYÓN Barrio: TANDA Calle: LALAMA Número: SIN Intersección: SAN FRANCISCO Referencia: A UNA CUADRA DEL CEMENTERIO DE TANDA Conjunto: PRATOS DE TANDA Bloque: 4 Teléfono Trabajo: 022543747 Celular: 099457589 Email: abartero@aniprotein.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LÍQUIDACIÓN COMERCIAL	FEC. INICIO ACT: 19/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Cantón: DURÁN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Calle: KILOMETRO 3K INDUSTRIAL Número: SIN Intersección: MZ 3K S. 104 Y 103 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL: PASEO SHOPPING DURÁN Piso: 0 Celular: 0079457589 Email: albartero@aniprotein.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LÍQUIDACIÓN COMERCIAL	FEC. INICIO ACT: 08/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRODUCCIÓN DE PLUMAS DE AVES COMO PARTE DE LA EXPLOTACIÓN PECUARIA		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Cantón: ISIDRO AYORA Parroquia: ISIDRO AYORA Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA UPC Carretero: VIA A PEDRO CARBO Kilómetro: 5 Celular: 0979457589 Email: Pedarbartero@aniprotein.com		



Código: RIMRUC2019001023808
Fecha: 23/04/2019 17:52:44 PM



Factura: 001-004-000087439



20191701001001897

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001001897

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERTERO METTLER GREISSI ANTONELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714673504
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--



Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el doce de septiembre de dos mil diecinueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de 1.º Canton Quito





Factura: 001-002-000074985



20191701028001229

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701028001229

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES, UMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00136

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO Y BERMEO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790525007001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04854

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
MMG

RAZÓN: EN ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.", CELEBRADA ANTE MÍ, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE; A LO REFERENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), PRIMERO.- EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO CEDE: A) SESENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA GREISSI ANTONELLA BERTERO METTLER; Y, B) CEDE CUARENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO JOSÉ BERTERO METTLER; SEGUNDO.- LA COMPAÑÍA AUMENTA SU CAPITAL EN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUEDANDO ASÍ CON UN CAPITAL ACTUAL DE SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TERCERO.- DE IGUAL MANERA LA COMPAÑÍA REFORMA SU ESTATUTO SOCIAL MEDIANTE LA CLÁUSULA NOVENA DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA. QUITO A, 01 DE OCTUBRE DEL 2019.

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil de



Jaime Andrés Acosta Holguín

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 73475



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	185188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1070
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /12/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANIPROTEIN PROTEINA ANIMAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO TRANSFIERE 100.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 60.000 PARTICIPACIONES A GREISSI BERTERO METTLER Y 40.000 PARTICIPACIONES A FERNANDO JOSE BERTERO METTLER.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 255 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

